



RES - 2023 - 394 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-07177, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de materiales sanitarios, para realizar tareas de mantenimiento en las distintas dependencias de esta Facultad de Medicina (Sede Central, Campus Universitario "Sargento Cabral" y CENPETROP); y

CONSIDERANDO:

Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones;

El informe N° 718/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 681/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones;

El informe técnico producido por el Jefe de División Mantenimiento y Producción (Sede Central) de esta Facultad, Sr. Daniel Alejandro Monzón;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 681/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-07177.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y por Menor Precio, a favor de las Firmas "MARIANO SELLIEZ REYNOSO", "SANITARIOS SAN RAMÓN S.R.L." y "CERÁMICA NORTE S.A.", la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

"MARIANO SELLIEZ REYNOSO"

RENGLÓN N°: 01.

IMPORTE: \$ 83.658,24.

"SANITARIOS SAN RAMÓN S.R.L."

RENGLONES Nros.: 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

IMPORTE: \$ 253.511,00.

"CERÁMICA NORTE S.A."

RENGLONES Nros.: 06 y 07.

IMPORTE: \$ 27.965,75.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "MARIANO SELLIEZ REYNOSO", la liquidación y pago de la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VENTICUATRO CENTAVOS (\$ 83.658,24), a favor de la Firma "SANITARIOS SAN RAMÓN S.R.L.", la liquidación y pago de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE (\$ 253.511,00) y a favor de la Firma "CERÁMICA NORTE S.A.", la liquidación y pago de la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.965,75), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 365.134,99), con cargo a la Pda. 2.29.296 "Repuestos y Accesorios" – Recursos: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.
Cas.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento y
Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano




Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 12/12/2023 11:49:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 13/12/2023 08:46:26
Razon: Autorizado por KARINA RODRIGUEZ DELPINO



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 13/12/2023 09:02:40
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO